

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA RES. FAX N<sup>54)</sup> (0387) 4255458 SALTA, 3 0 AGO 2010

1214-10

Expte. Nº 4.611/10

#### **VISTO:**

La Nota 2617/10 mediante la cual la Prof. **Elsa Mabel MAMANI** solicita licencia con goce de haberes, en los cargos que actualmente revista, a partir del 23 de Agosto de 2010; y

#### **CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido a los efectos de realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Bodeaux-Francia;

QUE lo solicitado se encuadra en lo establecido por el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente, aprobado por Resolución R Nº 343/83;

QUE dicha actividad cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología como así también de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 458/10 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 10/08/10) R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- CONCEDER**, a la Prof. **Elsa Mabel MAMANI**, Legajo Nº 5585, licencia con goce de haberes, en el cargo Interino Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, en la asignatura "Historia de America I" de la Escuela de Historia, a partir del 23 de Agosto de 2010 y hasta el 1° de Marzo de 2011, con motivo de realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Bordeaux-Francia.

ARTICULO 2º.- OTORGAR, a la mencionada docente, licencia con goce de haberes, en el cargo Temporario Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, en la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación II" de la Escuela de Antropología, a partir del 23 de Agosto E hasta el 31 de Diciembre de 2010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese Escuela de Antropología, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos. ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Fecultad de Humanidades UNSs. Exp. FLOR de MARIA del V. RIUNLIA.

DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa